

CONVIVENCIA ESCOLAR

2023

PLAN DE GESTIÓN PARA LA BUENA CONVIVENCIA ESCOLAR COLEGIO SAN JORGE



Contenido
COLEGIO SAN JORGE
I. FUNDAMENTACIÓN3
II. PLAN DE CONVIVENCIA CON ENFOQUE BASADO EN PROCESOS
III. OBJETIVO GENERAL
IV. OBJETIVOS ESPECIFICOS5
V. SELLOS EDUCATIVOS5
VI. ACCIONES6
VII. EVALUACIÓN (indicadores de seguimiento)

I. FUNDAMENTACIÓN

Los aprendizajes en convivencia escolar son un factor clave en la formación integral de los y las estudiantes, de allí la relevancia de gestionarla adecuadamente y fortalecer como parte prioritaria en las realidades de los establecimientos Educacionales Chilenos.

La Reforma Educacional tiene como prioridad avanzar en un sistema educativo inclusivo y de calidad, lo cual nos entrega mejores oportunidades de aprendizajes y desarrollo integral de todos y todas quienes participan del sistema escolar, nos lleva a resituar la Convivencia Escolar desde un nuevo enfoque que no centra su acción solo en lo, sino que también nos permite avanzar en la acción e intención pedagógica, su vínculo con la cultura escolar y, por cierto, con la gestión institucional.

Este nuevo enfoque de la Convivencia Escolar implica relevar en esencia su sentido formativo, pues se enseña y se aprende a convivir con los demás, a través de la propia experiencia de vínculo con otras personas. Por tanto, la convivencia es un aprendizaje, y en el contexto educativo es posible avanzar en generar de forma participativa y pertinentes al contexto, al territorio y la a institución escolar.

De este modo, el objetivo central del plan de Convivencia Escolar es desarrollar acciones, iniciativas, programas y proyectos que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una Convivencia Escolar participativa, inclusiva y democrática, con enfoque formativo, participativo, de derechos, equidad de género y de gestión institucional y territorial.

Como fundamentación el plan se basa en referencia al marco normativo y legal, como también a los aportes de organismos internacionales en la materia. Estos elementos contenidos en los principales cuerpos legales vigentes respaldan las orientaciones que la Política Nacional de Convivencia Escolar entrega al sistema educativo. En este marco, el plan de formación en Convivencia Escolar está sustentada en los derechos humanos, en las garantías que debe brindar el sistema escolar para una educación integral, asegurando el derecho a aprender de acuerdo a las potencialidades de cada cual y sin excepción de ninguna índole.

Según la Declaración universal de los derechos humanos: La Constitución Política de la República de Chile reconoce y ratifica en su Artículo 5° esta declaración, estableciendo que "el ejercicio de la soberanía reconoce como limitación el respeto a los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana. Es deber de los órganos del Estado respetar y promover tales derechos, garantizados por esta Constitución, así como por los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes".

Por esta razón, estos acuerdos están respaldados por La Declaración de los Derechos del Niño y la Niña la cual fue redactada por Naciones Unidas en 1959, la cual fue rectificada por Chile en 1990, la que se rige por cuatro principios fundamentales; la no discriminación, el interés superior del niño, su supervivencia, desarrollo y protección, y su participación en las decisiones que los afecten.

Además, se agregan a estas normativas legales, Ley nº 20.370 General de Educación y sus modificaciones, contenidas en la Ley nº 20.536 sobre violencia escolar: La Ley General de Educación, las cuales constituyen el cuerpo legal regulatorio de todo el sistema escolar. Para esta Ley, "la educación... tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país"

La Ley nº 20.536 sobre violencia escolar, promulgada el año 2011, tiene por objetivo abordar principalmente la convivencia en los establecimientos educacionales del país, mediante el diseño de estrategias de promoción de la buena Convivencia Escolar y de prevención de la violencia escolar, estableciendo un Plan de Gestión y Protocolos de

Actuación ante situaciones de violencia. También crea la figura del encargado de convivencia y entrega nuevas tareas a los Consejos Escolares.

II. PLAN DE CONVIVENCIA CON ENFOQUE BASADO EN PROCESOS

Para avanzar en el plan de convivencia escolar, de acuerdo al contexto y dinámica de nuestro establecimiento, se aplicará un enfoque basado en procesos formativos, pedagógicos e integrales los cuales se espera que las comunidades educativas puedan avanzar

Estos son:

- Procesos en Convivencia Escolar dentro del marco pedagógico y formativos a través de acciones planificadas, coherentes y articuladas, pasando de la lógica instrumental a una planificación institucional organizada y sustentable en el tiempo, que articule los distintos instrumentos de gestión y les otorgue sentido de acuerdo a los sellos e identidad institucional, tales como Proyecto Educativo Institucional, Reglamento de convivencia Escolar, plan de mejoramiento Educativo, plan de convivencia escolar, Plan de formación ciudadana, plan de afectividad Sexualidad y género, plan de apoyo a la inclusión y otros.
- Apropiación curricular de la Convivencia Escolar, relevando una intención curricular que distingue objetivos de aprendizajes explícitos que involucran el desarrollo de las disciplinas, las prácticas pedagógicas y las interacciones educativas que ocurren en el aula y en todos los espacios escolares.
- Promoción y resguardo de derechos con una mirada inclusiva, reconociendo y valorando la riqueza de la diversidad y oportunidades de aprendizaje que éstas brindan y garantizando la permanencia y calidad y término de la trayectoria escolar de todos los y las estudiantes.
- Participación activa de todos los actores de la comunidad educativa, para fortalecer el clima y la Convivencia Escolar, avanzando de ser un simple principio declarativo a identificarse como una práctica diaria en nuestro colegio.

III. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar acciones que permitan la consolidación de una sana convivencia en el Colegio, basada en el respeto, el diálogo y la participación de los distintos actores de la Comunidad Escolar: alumnos, profesores y apoderados; de manera que las actividades académicas se desarrollen en un ambiente propicio para el aprendizaje.

IV. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1. Generar en la comunidad Educativa habilidades y competencias relacionadas con su desarrollo personal y social, resolución de conflictos, y el fortalecimiento de valores de respeto, empatía, tolerancia y participación.
- 2. Desarrollar habilidades en los otros actores educativos basadas en el buen trato que permitan una interacción positiva entre los mismos.
- 3. Promover la participación de todos los actores de la Comunidad Educativa en el tema de la Convivencia Escolar.
- 4. Propiciar instancias de reflexión y discusión del tema de Convivencia Escolar que involucre a todos los integrantes de la comunidad educativa, capacitando en temáticas relacionadas con la Convivencia Escolar a la comunidad Educativa.

V. SELLOS EDUCATIVOS

SELLOS	Indicadores
Formación Integral:	Influir en la cultura del Colegio, actuando en forma coherente tanto con los valores del Proyecto Educativo Institucional como con los Principios Declarados. Es importante fomentar y organizar actividades y programas extracurriculares, complementarios a los planes y programas de estudio, con el objetivo fundamental de fortalecer las actividades tendentes a la formación integral de los estudiantes y así propiciar su desarrollo en los ámbitos educativo, humanístico, cultural, artístico, recreativo, cívico, deportivo y de salud.
Convivencia Escolar:	Procurar la coexistencia armónica de los miembros de la Unidad Educativa, permitiendo una interrelación positiva entre quienes la componen, de manera que se cumplan los objetivos educativos en un clima adecuado para el desarrollo de los aprendizajes.
Educación Ambiental y Vida Saludable:	Observar y retroalimentar a los docentes que relacionen los aprendizajes de su asignatura y los orienten hacia la Vida Saludable y la educación Ambiental.
Innovación tecnológica:	Observar y retroalimentar a los docentes sobre el uso de herramientas tecnológicas y de su uso de manera efectiva en clases.

VI. ACCIONES

Objetivo Específico 1	1. Generar en la comunidad Educativa habilidades y competencias relacionadas con su desarrollo personal y social, resolución de conflictos, y el fortalecimiento de valores de respeto, empatía, tolerancia y participación.			
Acción		Nombre de la acción: Intervenciones en aula		
	Descripción de la acción: Realizar periódica y permanentemente intervenciones en el aula, con actividades enfocadas a desarrollar conciencia y habilidades, para la sana convivencia escolar. En todos los niveles.			
Fechas	Inicio	Marzo		
	Término	Noviembre		
Responsable	Cargo Encargada de Convivencia escolar Orientadora.		Convivencia escolar y	
Recursos	Materiales de oficina para talleres: hojas, cartulinas de colores. Cartulinas plumones y otros. Estímulos para motivación (premios, incentivos, etc.) Confección de diplomas y gigantografía, PPT, videos. Programa mensual, listados y evidencias fotográficas.			
Medios de Verificación				

Objetivo Específico 1	1. Generar en la comunidad Educativa habilidades y competencias relacionadas con su desarrollo personal y social, resolución de conflictos, y el fortalecimiento de valores de respeto, empatía, tolerancia y participación.	
Acción	Nombre de la Acción: Jornadas de capacitación y/o talleres relacionados con el tema de la Convivencia Escolar	
	Descripción de la Acción: Entregar a Docentes y Asistentes de la Educación herramientas que permitan mejorar la Convivencia de los Estudiantes.	
Fechas	Inicio	Meses: Abril, Julio, Octubre y Diciembre.
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Encargado de convivencia Escolar

Г			-
	_		
	Recursos	PPT, videos, material de oficina (papel, cartulinas, carpetas, plumones y otros), Incentivos para motivación (Diplomas y otros)	
	Medios de Verificación	Programa de actividades, Nomina de asistencia y evidencias fotográficas.	

Objetivo Específico 1	1. Generar en la comunidad Educativa habilidades y competencias relacionadas con su desarrollo personal y social, resolución de conflictos, y el fortalecimiento de valores de respeto, empatía, tolerancia y participación.	
Acción	Nombre de la Acción: Apoyo y seguimiento a los estudiantes con conductas de riesgo.	
	Descripción de la Acción: Apoyar a los estudiantes que muestren conductas de riesgo psicosociales, emocionales y disciplinario a través de profesionales que instalen y refuercen conductas positivas.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo Orientadora.	
Recursos	Profesionales capacitados, materiales de oficina (carpetas, hojas, plumones, cartulinas y otros), Estímulos para motivación (premios, incentivos, etc.)	
Medios de Verificación	Informe de avance. Registro de atenciones de estudiantes y apoderados. Plan de trabajo.	

Objetivo Específico 1	Generar en la comunidad Educativa habilidades y competencias relacionadas con su desarrollo personal y social, resolución de conflictos, y el fortalecimiento de valores de respeto, empatía, tolerancia y participación.		
Acción	Nombre de la Acción:		
	Actividades ext	raprogramáticas y/o salidas a terreno.	
	Descripción de la Acción:		
	Planificar las actividades con los diferentes departamentos y gestionar salidas de terreno para el desarrollo socioemocional y mejorar la convivencia escolar.		
Fechas	Inicio Abril		
	Término	Noviembre	
Responsable	Cargo UTP, Docentes e Inspectoría General.		

Recursos	Dependerá de la actividad a realizar. Colaciones, Arriendo de Buses, Combustible.
Medios de Verificación	Evidencia Fotográfica y visual.

Objetivo Específico 2	2. Desarrollar habilidades en los otros actores educativos basadas en el buen trato que permitan una interacción positiva entre los mismos.	
Acción	Nombre de la Acción: Plan de reconocimiento e incentivo que destacan los roles de cada uno.	
	Descripción de la Acción: Resaltar y celebrar fechas importantes de cada estamento de la Comunidad Escolar, tales como día de la convivencia Escolar, Día del Estudiante, Día del Trabajador, Día de la Familia, día del Profesor, Día del Niño, otros.	
Fechas	Inicio Marzo	
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Equipo de Gestión.
Recursos	Materiales para decoración y ambientación de escenarios. Material de oficina (cartulinas, plumones, goma eva, papel entretenido, masking tape y otros) Regalos, recuerdos, colación	
Medios de Verificación	Programas, invitaciones, recuerdos, evidencias visuales y fotográficas.	

Objetivo Específico 2	2. Desarrollar habilidades en los otros actores educativos basadas en el buen trato que permitan una interacción positiva entre los mismos.	
Acción	Nombre de la Acción: Fortalecer la interculturalidad, formación ciudadana y diversidad cultural y social Descripción de la Acción: Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país, a través de celebraciones y actividades culturales y sociales que incluyan a toda la comunidad educativa.	
Fechas	Inicio Término	Abril Noviembre

Responsable	Cargo UTP, Equipo de gestión y Docentes. Material necesario para el desarrollo, según actividad. Proyecto de actividades curriculares. Evidencia visual y fotográfica.	
Recursos		
Medios de Verificación		

Objetivo Específico 2	2. Desarrollar habilidades en los otros actores educativos basadas en el buen trato que permitan una interacción positiva entre los mismos		
Acción	Nombre de la Acción: Concientizar a la comunidad educativa sobre la diversidad.		
	Descripción de la Acción: Concientización y socialización a la comunidad educativo sobre las diversidades interculturales, de género y el apoyo a la inclusión escolar.		
Fechas	Inicio Marzo		
	Término	Diciembre	
Responsable	Cargo	Orientadora y Docentes.	
Recursos	Material para realizar afiches, invitados para talleres y charlas sobre la diversidad cultural, de género y de apoyo a la inclusión Escolar, material de oficina, otros.		
Medios de Verificación	Programa de actividades, listado de participantes, evidencias fotográficas.		

Objetivo Específico 2	2. Desarrollar habilidades en los otros actores educativos basadas en el buen trato que permitan una interacción positiva entre los mismos.	
Acción	Nombre de la Acción: Talleres deportivos, artísticos y culturales.	
	Descripción de la Acción: Implementación de academias, Talleres deportivos, artísticos y culturales para fortalecer el desarrollo de habilidades socioemocionales.	
Fechas	Inicio Mayo	
	Término	Octubre
Responsable	Cargo	Encargado de ACLE

Recursos	Personal Especializado (Talleres Extra programáticos) Insumos deportivos y artísticos. Reconocimientos, colaciones, ampliación de sonido, otros.
Medios de Verificación	Plan de Trabajo. Evidencias fotográficas. Nóminas de asistencia.

Objetivo Específico 2	2. Desarrollar habilidades en los otros actores educativos basadas en el buen trato que permitan una interacción positiva entre los mismos	
Acción	Nombre de la Acción: Desarrollo de Expresión Musicales y artísticas.	
	Descripción de la Acción: Fomentar el desarrollo integral de los estudiantes a través de expresiones musicales.	
Fechas	Inicio	Мауо
	Término	Octubre
Responsable	Cargo	Departamento de Música.
Recursos	Instrumento Musicales, sala de música.	
Medios de Verificación	Plan de trabajo. Registro de asistencia de los estudiantes que utilizan los instrumentos.	

Objetivo Específico 3	Promover la participación de todos los estudiantes del Colegio en el Tema de la Convivencia Escolar	
Acción	Nombre de la Acción: Motivar el comportamiento de una sana Convivencia Escolar, generando así el bienestar para los estudiantes. Descripción de la Acción: Entregar diferentes estímulos que permitan destacar la participación de los estudiantes en las actividades curriculares y extracurriculares. (Alumno integral, mejor compañero, esfuerzo académico, Premiación a los mejores rendimientos de cada curso, otros) Además de celebrar días de reconocimiento en distintas instancias de los procesos educativos.	
Fechas	Inicio	Abril
	Término	Diciembre

Responsable	Cargo	UTP y docentes.
Recursos	Estímulos como: llaveros, lápices, galvanos, diplomas y otros materiales para decoración y ambientación de escenarios, Material de oficina (cartulinas, plumones, goma eva, papel entretenido, masking tape y otros. Regalos, recuerdos, colación)	
Medios de Verificación	Programa, nóm	ina de premiados y evidencias fotográficas

Objetivo Específico 3	3. Promover la participación de todos los actores de la Comunidad Educativa en el tema de la Convivencia Escolar.	
Acción	Nombre de la Acción: Instaurar Eventos Artísticos y culturales	
	Descripción de la Acción: Realizar eventos artísticos y culturales para fortalecer la convivencia escolar y el bienestar de la comunidad educativa.	
Fechas	Inicio	Junio-Julio
	Término	Octubre-Noviembre
Responsable	Cargo	UTP, Departamento de artes.
Recursos	Arriendo del Cine, Traslado de los Estudiantes y Profesores (Arriendo de Buses, combustibles, y otros), Colación (Alimentación Saludable), Contratación de audio e iluminación para evento, Materiales de decoración de escenario, Material de oficina (papel, plumones, cartulinas, diplomas, globos, cinta masking y otros), Estímulos, incentivos y otros, Arriendo de trajes y otros.	
	Programa de A	ctividades, Registro de asistencia y evidencia
Medios de Verificación	fotográfica	clividades, Registro de asistencia y evidencia

Objetivo Específico 4	4. Propiciar instancias de reflexión y discusión del tema de Convivencia Escolar que involucre a todos los integrantes de la comunidad educativa, capacitando en temáticas relacionadas con la Convivencia Escolar a la comunidad Educativa.

Acción	Nombre de la Acción: Actualizar las normativas establecidas en el Reglamento de convivencia Escolar y Protocolos.	
	Descripción de la Acción: Talleres participativos para actualizar Reglamento de Convivencia y Protocolos.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Noviembre
Responsable	Cargo Comité de buena convivencia	
Recursos	Material de oficina: hojas de oficio, cartulinas, plumones y otros.	
Medios de Verificación	Programa, evidencias fotográficas.	

Objetivo Específico 4	4. Propiciar instancias de reflexión y discusión del tema de Convivencia Escolar que involucre a todos los integrantes de la comunidad educativa, capacitando en temáticas relacionadas con la Convivencia Escolar a la comunidad Educativa.	
Acción	Nombre de la Acción: Fortalecer la Comunicación con Comunidad Escolar	
	Descripción de la Acción: Fomentar la comunicación efectiva con la comunidad educativa, implementado canales, herramientas de comunicación y entrega de información constante que fortalezcan el proyecto Educativo Institucional.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	UTP y Departamento de Informática.
Recursos	Herramientas de comunicación (Pantalla Digital), Talleres de capacitación, asesoría en diseño para mejorar la comunicación, uso de Tic's.	
Medios de Verificación	Información socializada. Registro de capacitaciones.	

VII. EVALUACIÓN (indicadores de seguimiento)

A partir de la información recopilada en los medios de verificación de las actividades realizadas durante el año lectivo se medirá el nivel de logro del plan.

Indicadores:

- Número de acciones programadas y número de acciones ejecutadas durante el año escolar.
- Número de reuniones y jornadas de reflexión realizadas por el equipo y con otros estamentos.
- Número de participación de docentes, asistentes de la educación, estudiantes y apoderados participen de las acciones programadas.